



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Distinción “Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus - Profesor Doctor José Fernando Darío Márquez

VISTO:

La resolución decanal RD-2025-1580-E-UNC-DEC#FD, por la cual se otorga la distinción “Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus” en conmemoración de los diez años de la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, marco normativo que renovó en profundidad el sistema jurídico argentino, particularmente en materia de obligaciones, contratos, responsabilidad civil, y derecho de daños;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Dr. José Fernando Darío Márquez, egresado de esta Casa de Altos Estudios, obtuvo el título de Abogado y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que cuenta con una trayectoria académica, institucional y científica de singular relevancia: es Académico de Número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Miembro de la Asociación Argentina de Derecho Comparado y Miembro Fundador del Instituto Brasileiro de Derecho de los Contratos; ha recibido distinciones como el Premio Universidad (1983) y la Mención Especial del Premio Joven Jurista (1995);

Que se desempeña como Profesor Titular por concurso de Derecho Privado VII (Derecho de Daños) en la Facultad de Derecho de la UNC, y ha ejercido docencia de grado y posgrado en universidades nacionales y extranjeras;

Que el Dr. José Fernando Darío Márquez es autor de una prolífica y reconocida obra científica, integrada por más de 200 publicaciones y numerosos libros de referencia, Asimismo, ha dictado conferencias en el país y en el extranjero e integra comités editoriales de revistas especializadas;

Que en el plano profesional ejerce la abogacía de manera independiente e ininterrumpida desde 1984, siendo socio y director del Estudio Márquez & Calderón, y habiendo integrado el Directorio del Colegio de Abogados de Córdoba;

Que la trayectoria del Dr. Márquez constituye un ejemplo del cumplimiento del lema histórico "Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus", en cuanto ha contribuido a proyectar el prestigio de esta Universidad ante la comunidad jurídica nacional e internacional;

Que corresponde, por ello, otorgar la distinción prevista para quienes, conforme al espíritu de los Fundadores y el mensaje paulino que rodea al águila del Escudo Real de la Universidad, han llevado el nombre de esta Casa de Altos Estudios "entre las gentes";

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1° Otorgar al Profesor Doctor José Fernando Darío Márquez la distinción "Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus", en reconocimiento a su destacada trayectoria académica, doctrinaria y profesional vinculada al desarrollo conceptual y evolutivo del derecho de daños y la responsabilidad civil en el marco del Código Civil y Comercial de la Nación.

Art. 2° Regístrese, hágase saber, dése copia y, oportunamente, archívese.